



Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL

Administración

Aprobación definitiva expediente crédito extraordinario 2/2026

Aprobación definitiva expediente crédito extraordinario 2/2026

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HACE SABER: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario (2/2026) financiado con remanente líquido de tesorería, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0101/1610/61906	AMPLIACIÓN Y MEJORA RED ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE LUNA (POLOPOS)	513,50
0101/1610/61909	MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE REAL DE LENTEJÍ	3.562,09
0101/3371/47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	2.000,00
	TOTAL	6.075,59

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.075,59
	TOTAL	6.075,59

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Motril, a 05 de mayo de 2026

Firmado por: Rafael Caballero Jiménez